

Datos Generales

Gaceta N°:	28963-A
Fecha de la Gaceta:	17/02/2020
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	177
Fecha de la Norma:	13/02/2020
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE APRUEBA EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO ANTE EL RIESGO DEL BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (CoViD-2019), QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LAS PERSONAS QUE INGRESEN AL TERRITORIO NACIONAL PROCEDENTE DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON TRANSMISIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS, Y PARA LOS CONTACTOS DE CASOS CONFIRMADOS, COMO UNA DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD.
Comentario:	Se aprueba el formato de consentimiento informado ante el riesgo del brote del nuevo coronavirus (COVID-2019), que deberá ser firmado por las personas que ingresen al territorio nacional procedente de alguno de los países con transmisión del nuevo coronavirus, y para los contactos de casos confirmados, como una de las medidas de salud pública adoptadas por el Ministerio de Salud.

Temas Relacionados

CONSENTIMIENTO INFORMADO
COVID-19
ESTADO DE EMERGENCIA
PANDEMIA

Referencias

RESOLUCION 177						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 177						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	122	14/09/2022	29623	15/09/2022	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 107 de 13 de julio de 2022.

